

**CUMPLIMIENTO EN PAGO DE  
CONTRIBUCIONES: AUTORIDADES FISCALES  
VERSUS RELIGIOSAS EN MÉXICO\***

**Luis Augusto Chávez Maza**  
*CEDES/Benemérita Universidad  
Autónoma del Estado de Puebla*

**Alexander Elbittar**  
*Centro de Investigación y Docencia Económicas*

**Fausto Hernández Trillo**  
*Centro de Investigación y Docencia Económicas  
y Kellogg Institute for International Studies*

*Resumen:* Se investiga la posibilidad de recaudar aportaciones voluntarias para el financiamiento de bienes comunes a través de dos mecanismos: confianza y correspondencia fiscal. Ambas hipótesis se evalúan empíricamente por medio de diseño experimental levantado en tres localidades rurales de México. Los resultados sugieren que la disposición a contribuir aumenta cuando el bien a financiarse es observable y que el nivel de confianza fiscal es equivalente entre la autoridad fiscal y el otro agente recaudador, como lo es el mayordomo en las comunidades rurales mexicanas, siempre y cuando el bien sea observable y tangible.

*Abstract:* This paper studies fiscal correspondence and fiscal trust. Through an experimental design carried out in Oaxaca, Mexico it explores which authority, the religious or the civil one, is better at collecting contributions to finance common goods. Results suggest that fiscal correspondence is the main factor to explain better collection. That is, when the good is observable, people are more willing to pay the contribution.

*Clasificación JEL/JEL Classification:* H20, H31, H44

*Palabras clave/keywords:* confianza fiscal, correspondencia fiscal, aportaciones voluntarias, experimentos en campo

*Fecha de recepción:* 12 II 2014

*Fecha de aceptación:* 18 IX 2014

---

\* Agradecemos el apoyo financiero de la Fundación Grodecz Ramírez, así como las valiosas sugerencias de dos dictaminadores anónimos que mejoraron sustantivamente el trabajo. Los errores remanentes son nuestra responsabilidad. [augusto\\_mx@hotmail.com](mailto:augusto_mx@hotmail.com), [alexander.elbittar@cide.edu](mailto:alexander.elbittar@cide.edu), [fausto.hernandez@cide.edu](mailto:fausto.hernandez@cide.edu)

## 1. Introducción

Recientemente Banerjee y Duflo (2007) documentaron que la gente que vive en pobreza extrema distribuye su precario ingreso entre varios rubros, como cualquier otra familia. Uno de estos rubros es la constante contribución a las fiestas religiosas en sus comunidades. En México, por ejemplo, encontramos que la recaudación de impuestos en un conjunto de municipios rurales del estado federado de Oaxaca es, en promedio, diez veces inferior a las contribuciones realizadas para las fiestas patronales de sus respectivas comunidades. Es decir, las autoridades religiosas son más efectivas que las fiscales. ¿Por qué?

La primera conjetura es que los contribuyentes tienen más confianza en las autoridades religiosas que en la gubernamental. En adición, se podría pensar que el fenómeno de la correspondencia fiscal también ejerce una influencia importante, es decir, la gente que contribuye para la celebración religiosa sabe y, más importante aún, puede verificar el día de la fiesta, que su pago está correspondido con el arreglo de la iglesia y la provisión del mole (alimento) y el mezcal (bebida) el día de la celebración.<sup>1</sup> Por el contrario, cuando pagan impuestos lo único observable y verificable es el estado de la infraestructura (generalmente muy pobre) o la mala calidad de la educación o de los servicios de salud (si es que existen ambos en la comunidad).

Alternativamente, esto puede interpretarse como que la presión social que ejercen las comunidades como mecanismo coercitivo es más efectiva que los instrumentos (castigos con baja probabilidad de ocurrencia) del aparato recaudador mexicano (*à la* Becker). Finalmente, a que existe una “motivación intrínseca” *à la* Kahneman, en donde no intervienen los incentivos y, en este caso, sólo la fe sería el motor.

Mediante un diseño experimental llevado a cabo en comunidades rurales de Oaxaca, México, en este artículo intentamos validar la hipótesis de correspondencia fiscal y confianza en las autoridades. Los resultados sugieren que la disposición a contribuir aumenta cuando el bien a financiarse es observable por el contribuyente y que el nivel de confianza fiscal es equivalente entre la autoridad fiscal y el otro agente recaudador, como lo es el mayordomo en las comunidades rurales mexicanas, siempre y cuando el bien sea observable y tangible. Es decir, la correspondencia fiscal es un instrumento muy importante para explicar el nivel de cumplimiento en el pago de contribuciones, sean fiscales o de otra naturaleza.

---

<sup>1</sup> El mole es un platillo típico a base de salsa de chocolate y jitomate, mientras que el mezcal es una bebida proveniente del cactus mexicano.

Este fenómeno podría explicar, en parte, por qué México es un país que presenta una de las recaudaciones más bajas del hemisferio occidental, sólo por arriba de Haití. En efecto, la recaudación tributaria promedio de los últimos 30 años apenas rebasa los diez puntos porcentuales como proporción del PIB, cifra muy por debajo del promedio de los países que conforman la OCDE, cuyo promedio se ubica en alrededor de 34 por ciento.

El resultado del experimento es consistente con distintas encuestas de percepción. Por ejemplo, con la encuesta llevada a cabo por Buendía y Laredo y encargadas por el sistema de administración tributaria mexicano, Casar (2013) concluye que:

“... la mayoría de las personas siguen mostrando altos niveles de ignorancia respecto a los productos gravados y sobre la tarea de cobrar impuestos, siguen percibiendo al régimen fiscal como injusto, continúan pensando que sus impuestos no corresponden a los servicios que reciben y persiste una muy baja percepción de riesgo y castigo por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias”.

En suma, el experimento que aquí se presenta es el primero en su tipo, hasta donde los autores tienen conocimiento, en proveer para México evidencia de que la [falta de] correspondencia fiscal es uno de los elementos más importantes en explicar el [in]cumplimiento del pago de contribuciones en México. El resultado contribuye pues a una literatura más general sobre el por qué la gente paga impuestos.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. La sección 2 revisa la literatura del tema, mientras que la tercera presenta y describe el diseño experimental, la cuarta discute los resultados y la sección 5 concluye el estudio.

## 2. Revisión de la literatura

La literatura arroja evidencia de que el pago de contribuciones fiscales es un asunto de confianza. Sin embargo, la mayor parte se ha concentrado en estudiarla con respecto a las autoridades fiscales y poco se ha estudiado sobre la confianza en otro tipo de instituciones que también recaudan contribuciones como, por ejemplo, la religiosa. En México y en buena parte del mundo Iberoamericano existe una figura, denominada mayordomía, que se encarga, entre muchas otras cosas, del cuidado de la Iglesia del barrio y de la organización de las fiestas patronales (ver Banerjee y Duflo, 2007, para verificar gasto en

fiestas religiosas en distintos países). Ambas autoridades recaudan contribuciones a los mismos individuos.

En efecto, la motivación que tienen las personas para pagar impuestos ha sido debatida ampliamente en la literatura. La teoría convencional cuyo artículo seminal corresponde a Allingham y Sandmo (1972) plantea que la razón principal para inducir el pago de impuestos de los contribuyentes es el castigo y la vigilancia cercana.

Sin embargo, la evidencia resulta contrastante para países avanzados que han sido sujetos de estudio. Si bien la evasión es baja en esas naciones, eso no significa que sus sistemas de vigilancia y castigos sean muy efectivos. Si así fuera, ello sugeriría que una buena proporción de contribuyentes cumpliría con el pago de impuestos en forma voluntaria (Alm, McClelland y Schulze, 1992). De acuerdo con los autores, apenas uno por ciento del total de contribuyentes es auditado, de los contribuyentes con problemas identificados durante la auditoría menos de 75% por ciento son sancionados. Por tal razón, ellos muestran que en la práctica existe una baja probabilidad de auditoría y que las sanciones asignadas son blandas.

Alternativamente, Tyler (2006) señala que la confianza fiscal influye positivamente en la recaudación de impuestos en forma voluntaria. El pago voluntario es motivado cuando el contribuyente considera que el gobierno tiene alta capacidad para transformar la recaudación en bienes públicos. En cambio, el contribuyente se abstendrá de pagar el impuesto cuando considere que el gobierno no posee tal capacidad, ya sea por falta de talento para proveer bienes públicos o por desvío de recursos.

Por su parte, Kahneman y Tversky (1979) argumentan que los contribuyentes, además de tener aversión al riesgo, como lo expresan Allingham y Sandmo (1972), sobrevaloran la probabilidad de ser auditados. El supuesto de sobrevaloración plantea que el causante subjetivamente percibe que la posibilidad de ser auditado es mayor a la que ocurre en la realidad y, en consecuencia, el miedo al castigo aumenta y la evasión disminuye. En los estudios de Spicer y Becker (1980), Friedland (1982), Becker, Buchner y Sleeking (1987), Alm, McClelland y Schulze (1992) y Slemrod y Yitzhaki (2000), el supuesto de sobrevaloración mejora la capacidad predictiva del modelo estándar de evasión de impuestos, aunque todavía persiste un amplio margen del cumplimiento por explicar.

Para Slemrod y Yitzhaki (2000) el miedo subjetivo necesario para adaptar el modelo de evasión a los resultados resulta poco realista. Con lo anterior, el marco teórico y empírico sobre evasión de impuestos permite la incorporación de enfoques alternativos para enten-

der los motivos del cumplimiento voluntario en el pago de impuestos.

Así, el cumplimiento está asociado positivamente con los castigos esperados y la provisión esperada de bienes públicos provistos por el gobierno. De acuerdo con Tyler (2006), de Cremer y Tyler (2007) y Van Dijke y Verboon (2010), la confianza fiscal prospera cuando en el pasado el gobierno ha mostrado gran capacidad para transformar lo recaudado en bienes públicos. En los modelos que incorporan confianza fiscal el gobierno influye sobre la recaudación en tres ámbitos: la probabilidad de monitoreo, la asignación de castigos y la provisión de bienes públicos.

Estas hipótesis se han estudiado también a través de métodos experimentales. En particular, se ha analizado la relación entre cumplimiento y confianza fiscal en buena parte de la literatura, la que incluye: Alm, Jackson y McKee (1992a; 1992b), Andreoni, Erard y Feinstein (1998), Fischbacher, Gächter y Fehr (2001), Feld y Frey (2002), Fortin, Lacroix y Villeval (2007) y Kastlunger *et al.* (2013). El efecto por confianza fiscal considera que los contribuyentes, previo a decidir si cumplen con su obligación fiscal o la evaden, evalúan las sanciones, la probabilidad de recibirlas y los posibles beneficios por la provisión de bienes públicos financiados con la recaudación.

El otro enfoque, relacionado con el último, es el de la correspondencia fiscal, que se debe a Oates (1977). Este plantea la posibilidad de mejorar la recaudación por medio de la provisión de información a los contribuyentes en materia de ingreso y gasto gubernamentales. Así, existe correspondencia fiscal cuando la ciudadanía conoce y observa el bien o servicio que será financiado con el pago de impuestos. Por el contrario, cuando el contribuyente desconoce y no observa los bienes financiados con la recaudación, entonces existe imperfecta correspondencia fiscal. De acuerdo con el autor, la mayoría de las naciones mantienen esquemas fiscales con imperfecta correspondencia, además, presupone que la recaudación de impuestos aumentará a mayor correspondencia fiscal.

Bateman y Langford (1997) vinculan el financiamiento de bienes públicos y la correspondencia fiscal, mediante un método de valuación contingente para revelar la disposición a realizar aportaciones para financiar un bien público ambiental. Sus resultados sugieren que los contribuyentes que aportan mayores recursos son quienes observan directamente el bien público por financiarse, en contraste, aquellos individuos que desconocen el bien público ambiental aportan 10% menos. Con dicho resultado los autores apoyan la hipótesis de que la recaudación a bienes observables es mayor en comparación con la disposición a aportar para un bien no observable.

Finalmente, para otro grupo de autores el pronóstico sobre evasión mejora cuando se incorporan ambos tipos de perspectivas. Sugden (1984), Torgler (2003), DellAnno (2009) y Lubian y Zarri (2011) proveen evidencia de que la recaudación aumenta a mayor monitoreo de contribuyentes, mayores sanciones, mejor calidad del gasto público y mayor confianza fiscal.

No obstante, existe una muy reducida literatura para países en desarrollo y, en particular, para México, salvo algunas excepciones: Sour (2004; 2006). Esta autora mediante diseños experimentales confirma la hipótesis de existencia de una relación positiva entre recompensa y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Argumenta que las recompensas pueden representar instrumentos útiles para aumentar la recaudación en países con poco respeto a las leyes. El propósito del presente trabajo es proveer más evidencia para el caso mexicano.

### 3. ¿Por qué México?

México es un país que presenta una de las recaudaciones más bajas del hemisferio occidental, sólo por arriba de Haití. En promedio la recaudación de los últimos 30 años apenas rebasa los 10 puntos porcentuales como proporción del PIB, cifra muy por debajo de la de los países que conforman la OCDE, que se ubica en alrededor de 34 por ciento.

Mucho se ha argumentado sobre por qué se recauda tan poco. Entre lo más citado se encuentra: *(i)* el sistema tributario es complejo y posee muchos tratamientos especiales que dificultan la fiscalización; *(ii)* ineficiencia del aparato recaudador, lo que ocasiona que la probabilidad de ser auditado sea baja; *(iii)* corrupción por parte de las autoridades fiscales; *(iv)* malos incentivos para el cumplimiento de obligaciones y *(v)* falta de confianza en las autoridades.

En este trabajo nos concentramos en la última de las hipótesis, y debe resaltarse que no existe un estudio formal para el país que la corrobore (con excepción de Sour 2004, 2006). En ese sentido, ésta es la principal contribución del presente estudio, para ello utilizaremos un diseño experimental que se describe más adelante. Antes conviene dotar al lector de los elementos que conforman la recaudación de impuestos en México. El país es una república federal constituida por tres órdenes de gobierno: un nivel federal, 32 entidades federativas y 2 479 municipios.

En materia de impuestos la potestades tributarias se concentran en el orden federal (impuesto sobre ingresos personales y corporativos,

el valor agregado, los especiales sobre producción y servicios, entre otros). Las entidades federativas poseen muy reducidas potestades y, tal vez, son dos las más potentes, a saber, el impuesto turístico y el de nóminas. Finalmente, la potestad potente más importante a cargo de los municipios es el impuesto sobre la propiedad “predial”.

En términos de potencia recaudatoria, en el país 96% de los ingresos públicos por impuestos provienen de fuentes recolectadas por el gobierno federal y solamente 4% de los GSNs. La recaudación por predial no supera 0.3%, cantidad baja cuando se le compara con un 2.3% de los países de la OCDE.<sup>2</sup>

#### 4. Diseño experimental

El diseño que aquí se propone seguir es similar a un juego de aportación voluntaria para el financiamiento de bienes comunes. Debe enfatizarse que no nos enfocamos en bienes públicos de similar naturaleza, sino en bienes potencialmente generados por dos autoridades distintas, la religiosa y la civil.<sup>3</sup> Así, el objetivo principal de éste es obtener información que permita evaluar el grado de confianza fiscal hacia el gobierno municipal, una autoridad civil formalmente constituida. Para contrastar, en este diseño también se obtiene información sobre la credibilidad hacia una organización religiosa conocida como mayordomía.<sup>4</sup> Es decir, se trata de evaluar a quién se le tiene más confianza: a una autoridad civil<sup>5</sup> o a una religiosa, en el entendido que ambas producen un bien comunal distinto. La primera de ellas, bienes a los que está obligada constitucionalmente y la segunda bienes comunitarios provenientes de las tradiciones.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Datos de elaboración propia con datos provenientes de [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

<sup>3</sup> La selección de la muestra fue realizada tratando de mantener estructuras de mayordomía lo más similares posibles. Las poblaciones escogidas fueron las que satisfacían este criterio en mayor medida.

<sup>4</sup> La mayordomía es una organización religiosa la cual se encarga de organizar y recaudar recursos para financiar las fiestas religiosas, así como también de mantener y recaudar recursos para arreglar el templo de la iglesia católica. Millán (1993). De acuerdo con el autor, en ocasiones la recaudación de las mayordomías es mayor a la recaudación de impuestos.

<sup>5</sup> Para evitar repeticiones de palabras y ambigüedades, aquí utilizamos como sinónimos a la autoridad fiscal y civil.

<sup>6</sup> La mayordomía se encarga del cuidado de la iglesia y de la organización de las fiestas patronales.

Para lograr tal contraste, cada participante fungió como contribuyente en las sesiones experimentales y tomó dos decisiones: primero, la cuota cuando el gobierno municipal administra la recaudación y segundo, la cuota administrada por la mayordomía; el bien por financiarse es el mismo en ambos casos. Así, las diferencias entre aportaciones arrojan los grados de confianza fiscal.

Para fortalecer las posibles conclusiones y evitar que el grado de confianza fiscal esté influido por el tipo de bien que será financiado, se incorporó un tratamiento entre participantes que permitió que algunos aportaran para un bien religioso y otros para un bien civil. De tal forma que la autoridad civil y la organización religiosa pudieron administrar dos fondos, uno destinado para un bien religioso y otro destinado a uno civil. Específicamente, el primero es *arreglar la iglesia*<sup>7</sup> a la que se considera observable y el segundo es *comprar una camilla*<sup>8</sup> a la que se le toma como no-observable. Se considera que este bien es menos observable que la iglesia debido a que su consumo estaría asociado a la presencia de una enfermedad y a la necesidad de asistir a un centro médico hospitalario o de emergencia.

Adicionalmente, tales bienes permiten probar la hipótesis sobre correspondencia fiscal. En este diseño, el bien observable es arreglar la iglesia y el no-observable es comprar una camilla. De acuerdo con Millán (1993), la iglesia es un servicio de gran importancia para las sociedades rurales, en ella la comunidad se reúne para celebrar eventos religiosos y sociales; en ocasiones, durante los eventos el gasto realizado por la comunidad es tan ostentoso que llega a superar al utilizado para financiar obras asociadas a la educación y salud.

El cuadro 1 resume los tratamientos empleados en el diseño experimental. El asociado entre participantes se ubica en las filas del cuadro e indica si el participante puede aportar para iglesia o para una camilla; la designación del bien se realizó en forma aleatoria. El destinado a cada participante se localiza en las columnas del cuadro y establece la cuota para el bien cuando el administrador de la recaudación es el gobierno municipal o la mayordomía. En total existen cuatro tratamientos: uno, aportar a la iglesia cuando el gobierno es el que maneja (tratamiento IG); dos, destinar la contribución a la iglesia cuando la mayordomía administra (tratamiento IM); tres, erogar para

---

<sup>7</sup> La iglesia es un bien público puro de carácter religioso, vinculado fuertemente con la mayordomía.

<sup>8</sup> La camilla de un centro asistencial es un bien cuyo consumo por parte de un individuo impide el uso por otros. Sin embargo, no es un bien del cual se pueda excluir cualquier persona enferma. Por otra parte, al ser un bien vinculado a la protección civil está vinculado con la autoridad local, la presidencia municipal.



una camilla cuando el gobierno realiza la gestión (tratamiento CG) y cuatro, desembolsar para una camilla cuando la organización religiosa administra (tratamiento CM).

**Cuadro 1**  
*Los cuatro tratamientos empleados en el diseño experimental*

		<b>Tratamiento para cada participante</b> <i>Cada participante indicó cuánto aportaría cuando el administrador es:</i>	
		<b>Presidencia municipal</b>	<b>Mayordomía</b>
<b>Tratamiento entre participantes</b> <i>Un sorteo definió que bien podía financiar cada participante</i>	Arreglar la iglesia Camilla	Tratamiento IG Tratamiento CG	Tratamiento IM Tratamiento CM

#### 4.1. *Diseño de parámetros*

A continuación se describen los parámetros utilizados en el experimento.

*El lugar.* El diseño experimental se desarrolló en tres localidades rurales de Oaxaca: San Jacinto Tlacotepec, Santo Domingo Teojomulco y Hacienda Vieja; las dos primeras son cabeceras municipales, en tanto que la tercera es una localidad reconocida como agencia municipal, asociada al municipio de Santo Domingo.<sup>9</sup> Estas comunidades fueron seleccionadas ya que representan muy bien la división de las dos autoridades bajo estudio.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Los municipios mexicanos se subdividen a su vez en cabeceras municipales que representan el lugar donde se asienta la máxima autoridad municipal –la alcaldía–, y en agencias municipales que son las localidades fuera de la cabecera.

<sup>10</sup> Cabe destacar que las localidades mantienen la misma estructura de fiestas de mayordomías, las cuales duraban hasta seis días. Es por ello que los experimentos se realizaban al inicio de la semana, previo a la celebración del día domingo. Se notó, sin embargo, que en todas las localidades las contribuciones se reducían a medida que se acercaba el día de la festividad.

*Los participantes.* Los participantes fueron hombres y mujeres mayores a 18 años, habitantes de las localidades mencionadas.

*Retribución por participar.* Para crear un ambiente cómodo para el encuestador y obtener mayor atención de los participantes, cada participante recibió 20 pesos como retribución por su cooperación; ese dinero se entregó al participante antes de comenzar la sesión experimental.

*Las sesiones.* Estas se desarrollaron en las localidades de los participantes y fueron conducidas en entrevistas individuales donde actuaron un encuestador<sup>11</sup> y un participante, ambos sentados frente a frente y entre ellos una mesa. Cada sesión consistió en un único periodo y cada participante estuvo en una sesión. En promedio, cada sesión duró 22 minutos.

*Los bienes a financiarse.* Se sufragaron dos bienes: el arreglo de la iglesia católica y la compra de una camilla para la clínica de la comunidad. Cada participante tuvo la oportunidad de aportar para financiar uno de los dos bienes. Asimismo, cada uno fue asociado a uno de ellos en forma aleatoria, de tal forma que algunos participantes pudieron financiar algún arreglo en la iglesia, mientras que otros tuvieron la oportunidad de contribuir para la compra de una camilla. El sorteo para asociar el producto con el participante lo realizó el encuestador antes de iniciar cada sesión.

*Dotación.* Cada participante recibió una dotación de 200 pesos, en monedas de diez pesos.<sup>12</sup> Esas monedas fueron agrupadas en dos pilas de 100 pesos.<sup>13</sup> Cada una fue colocada en extremos opuestos de la mesa de entrevista, una en el extremo izquierdo y otra en el derecho. Al frente de cada una de ellas se colocaron dos frascos transparentes

---

<sup>11</sup> Los encuestadores condujeron las sesiones, su tarea consistió en explicar, por medio de diversos ejemplos, las reglas de la actividad experimental y registrar los resultados de la misma. Para ello, los encuestadores fueron capacitados por cuatro días, previo a la ejecución de las sesiones experimentales.

<sup>12</sup> La decisión de fijar las aportaciones en múltiplos de diez sigue una lógica operacional. Para este diseño podrían emplearse monedas de menor denominación, por ejemplo, de un peso, sin embargo, con el propósito de disminuir la responsabilidad para los encuestadores, por llevar una carga monetaria proveniente por el peso y volumen físico del dinero, se optó por utilizar monedas de diez pesos. La decisión de estipular las aportaciones en forma de variable discreta, a diferencia de plantearlas en forma continua, pudo generar algún sesgo en las aportaciones. No obstante, si las aportaciones se distribuyen en forma uniforme o normal, los resultados no tienen sesgo.

<sup>13</sup> Con base en un sondeo realizado en las localidades visitadas, 100 pesos representa el pago por un día de trabajo en actividades agropecuarias.

y vacíos. Se explicó al participante que parte de las monedas podrían ser suyas o bien podría utilizarlas como aportación para financiar la camilla o la iglesia.

*Los administradores.* Las aportaciones recaudadas en el frasco izquierdo podrían entregarse, para su manejo, a la presidencia municipal, en tanto que aquellas recolectadas en el lado derecho podrían entregarse a la mayordomía. Esta información se les explicó a los participantes, previo a declarar el monto de la cuota.

*La recaudación.* Con la intención de incentivar las aportaciones se indicó a los participantes que, por cada moneda de diez pesos donada en cualquiera de los frascos, el patrocinador de la investigación aportaría veinte pesos adicionales.

*Las aportaciones.* Cada participante podía aportar algo o nada, el monto debía colocarse en los frascos transparentes. Conviene resaltar que las monedas ubicadas del lado izquierdo sólo podrían colocarse en el frasco de ese lado y las del lado derecho podrían colocarse en el frasco de su lado. El participante podía, con plena libertad, colocar la misma cantidad de monedas en los dos frascos o colocar en un frasco más monedas que en el otro.

*Los pagos.* Con la intención de reducir los costos de levantamiento de información se estipuló que los participantes podían quedarse con una de las dos pilas de monedas y sólo se entregaría el dinero colectado en uno de los dos frascos. Para decidir cuál pila de monedas sería para el participante y cuál frasco se entregaría a uno de los administradores se realizó un sorteo frente al participante. Existieron dos posibles resultados: lado derecho o lado izquierdo. Si el resultado era el primero, la mayordomía recibiría lo colectado en el frasco de ese lado y el participante se quedaría con las monedas de ese lado; por el contrario, si el resultado fue lado izquierdo, la presidencia recibiría la colecta correspondiente y el participante se quedaría con las monedas del lado.

## 5. Análisis del experimento

Primero se describen las localidades y los participantes, después se analizan los promedios de las aportaciones en los cuatro tratamientos y al final se expone el análisis econométrico y sus resultados.

### 5.1. Características socio-demográficas de los participantes y sus localidades

El experimento se desarrolló en tres localidades de Oaxaca, dos cabe-

ceras municipales<sup>14</sup> y una agencia municipal.<sup>15</sup> Las cabeceras municipales son: San Jacinto Tlacotepec y Santo Domingo Teojomulco. La agencia municipal es Hacienda Vieja y pertenece al municipio de Teojomulco. Conforme a los datos del INEGI, en las tres localidades la principal actividad económica es la agricultura y más de 83.10% de la población activa la practica como principal ocupación. El índice de marginación estimado por el Consejo Nacional de Población en 2010 coloca a los municipios de Teojomulco y Tlacotepec entre los 500 municipios, a nivel nacional, con mayor marginación, Tlacotepec ocupa el lugar 161 y Teojomulco el lugar 412.

Las localidades de Teojomulco y Tlacotepec cuentan con una unidad de medicina general, mientras que Hacienda Vieja no cuenta con una unidad médica; la clínica más cercana se ubica en Teojomulco.<sup>16</sup> En Teojomulco y Tlacotepec existe una edificación para la iglesia católica, en tanto que en Hacienda Vieja no existe inmueble para la iglesia; sus pobladores generalmente asisten a la de Teojomulco para realizar algún acto sacramental.

Es importante señalar que la recaudación de impuestos<sup>17</sup> en San Jacinto y Santo Domingo ascendió, en 2011, a 4 mil 500 pesos y 19 mil 261 pesos, respectivamente. Con base en un sondeo realizado en las dos cabeceras municipales la recaudación para las fiestas patronales llegó a 180 mil en Santo Domingo y a 50 mil pesos en San Jacinto. En ambos municipios, la recaudación de impuestos está muy por debajo de la recaudación para la fiesta patronal.<sup>18</sup>

A continuación se enumeran algunas características de los participantes en las sesiones experimentales. En total participaron 230 individuos,<sup>19</sup> 95 son de Teojomulco, 31 de Hacienda Vieja y 104 de

---

<sup>14</sup> Una cabecera municipal es una localidad donde está asentado el gobierno municipal y, en el caso de las cabeceras consideradas, la única iglesia dentro del municipio.

<sup>15</sup> En México una agencia municipal es una localidad donde está asentada una oficina secundaria del gobierno municipal.

<sup>16</sup> La distancia en línea recta de la cabecera municipal a la localidad de Hacienda Vieja es de 33 kilómetros, sin embargo, para acceder al lugar hay que transitar una carretera de terracería; el tiempo de recorrido en automóvil es de aproximadamente 45 minutos, lo anterior conforme a declaraciones de los encuestadores.

<sup>17</sup> Información disponible en los registros administrativos sobre finanzas públicas municipales, INEGI.

<sup>18</sup> En las tres localidades la duración de las fiestas fue similar, iniciaban al principio de la semana. Sin embargo, las contribuciones a lo largo del experimento fueron decreciendo a tasas disímiles entre las localidades.

<sup>19</sup> Para calcular el tamaño de la muestra se consideró 5.3% de error máximo

Tlacotepec. Con la intención de evaluar si los participantes en el experimento son representativos de sus comunidades, se contrastaron algunas estimaciones de la muestra contra los valores del censo de población publicado por el INEGI en 2010. En particular, se contrastan los años promedio de escolaridad en personas mayores a 18, porcentaje de hogares católicos y de hogares con posesión de refrigerador. Los datos sobre promedio censal de esos indicadores, valores medios de la muestra, errores estándar y las distintas pruebas pueden observarse en el cuadro 2.

**Cuadro 2**  
*Información de los hogares*

<i>Concepto</i>		<i>Teojomulco</i>	<i>Hacienda vieja</i>	<i>Tlacotepec</i>
Años de escolaridad del jefe de hogar	Promedio censal ( $\mu^C$ )	5.04**	5.31*	6.41
	Promedio muestral ( $\mu^M$ )	5.83	4.68	5.09
	Error estándar	3.27	2.68	3.57
	Estadístico $Z^+$	2.36	-1.31	-3.77
Porcentaje de población católica	Promedio censal ( $\mu^C$ )	93.23*	35.73**	87.31
	Promedio muestral ( $\mu^M$ )	93.01	37.31	86.03
	Error estándar	0.03	0.04	0.02
	Estadístico $Z^+$	-0.71	1.95	-5.18
Porcentaje de hogares que tienen refrigerador	Promedio censal ( $\mu^C$ )	46.01*	52.17*	51.31
	Promedio muestral ( $\mu^M$ )	46.20	50.80	48.81
	Error estándar	0.05	0.09	0.05
	Estadístico $Z^+$	0.36	-0.86	-5.31

Notas: <sup>+</sup>Prueba relativa a promedios para una muestra.  $H_o:\mu^C = \mu^M$  contra  $H_I:\mu^C \neq \mu^M$ . \*Valor- $p > 0.05$ , no rechazar  $H_o$ . \*\*Valor- $p > 0.01$ ,  $H_o$ .

Del cuadro 2 se pueden extraer las siguientes características. Los participantes en Teojomulco y Hacienda Vieja son sujetos representativos de sus localidades, pero los participantes entrevistados en Tlacotepec no lo son; los participantes de Tlacotepec cuentan con menor

---

de muestreo de proporciones, con un nivel de confianza del 95%. El tamaño de muestra,  $n$ , se calculó como:  $n \geq [p(1-p)] / [(d^2/z^2) + p(1-p)/N]$ . Donde:  $z = 1.96$  coeficiente de confianza correspondiente a 95%,  $p = 0.50$  valor que maximiza la varianza del estimador de proporciones,  $d = 0.05$  precisión deseada en la estimación de proporciones,  $N = 674$  tamaño de la población, total de hogares en las tres localidades.

escolaridad y existe sobre-representación de la población no católica. Para las tres localidades se puede señalar que, el participante promedio, cursó menos de seis años de escolaridad<sup>20</sup> y aproximadamente 50% de los hogares de los participantes cuenta con refrigerador. En Teojomulco y Tlacotepec por encima de 87% de los participantes son católicos, aunque en Hacienda Vieja sólo 37% de los participantes lo son. Estas características distintas nos aseguran controles para la obtención de resultados más confiables.

### 5.2. *Análisis descriptivo sobre las aportaciones*

De acuerdo con el diseño experimental existen cuatro tratamientos para aportaciones: (i) para una camilla cuyo recurso es recaudado por el gobierno municipal (CG), (ii) para la iglesia con cuota recaudada por el gobierno municipal (IG), (iii) para una camilla producida por la mayordomía (CM) y (iv) para una camilla con recolección de la mayordomía (IM).

El cuadro 3 presenta, para los 4 tratamientos, el valor medio de la aportación, la cantidad de observaciones y los errores estándar de la muestra. Las aportaciones a la iglesia ascienden aproximadamente a 30 pesos (IM e IG). Y para la camilla son de alrededor de 23 pesos (CM y CG).

También en el cuadro 3 se presentan pruebas de medias y no paramétricas Kolgomorov-Smirnov (KS) para las distribuciones de probabilidad. De ellas se desprende lo siguiente. Primero, las cuotas para la iglesia (IG e IM) y para la camilla (CM y CG) tienen todas la misma distribución de probabilidad y el mismo promedio. Segundo, cuando el recaudador es la mayordomía, la aportación promedio a la iglesia es mayor que la de una camilla. Tercero, cuando el cobrador es el gobierno municipal, la prueba de diferencia de promedios sugiere que la aportación promedio es mayor que la de la iglesia pero, la prueba Kolgomorov-Smirnov sugiere que no existe evidencia sobre diferencia en las distribuciones de probabilidad.

Los resultados anteriores se exhiben también gráficamente. La gráfica 1 delinea la distribución de probabilidad acumulada de las aportaciones en los tratamientos IG e IM. Nótese que la línea punteada es la probabilidad acumulada para el tratamiento IM mientras

---

<sup>20</sup> En México cursar y culminar con los primeros seis años de escolaridad implica acreditar la educación primaria.

que la sólida es para el tratamiento IG. Como se aprecia, ambas distribuciones son idénticas. La gráfica 2 muestra las distribuciones acumuladas para las aportaciones en los tratamientos CG(línea sólida) y CM (línea punteada), estas líneas están sobrepuestas y sugieren también que las aportaciones tienen la misma distribución. Por otro lado, la gráfica 3 presenta la distribución acumulada de las aportaciones a la camilla (suma de CG y CM) y la acumulada para la iglesia (suma de IG e IM). Obsérvese que aquella para la camilla crece con mayor rapidez que la de la iglesia; tal desacople sugiere que las aportaciones para una camilla son menores, en comparación con las de la iglesia.

**Cuadro 3**

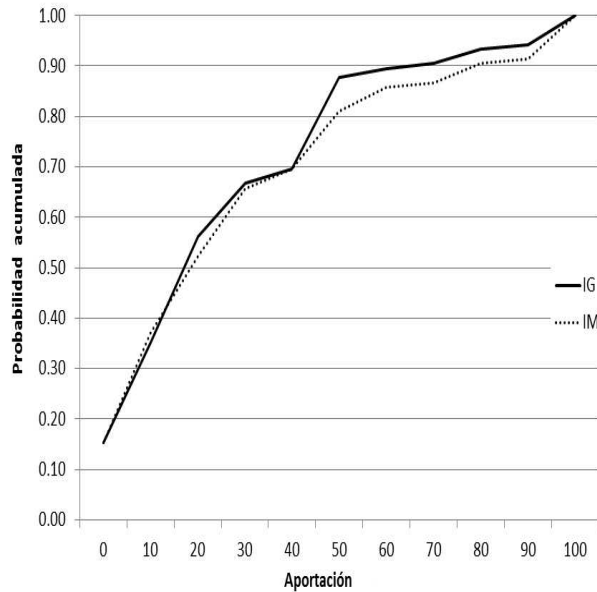
*Promedio de las aportaciones en los cuatro tratamientos*

		Recaudador		Estadístico Z
		Mayordomía	Gobierno municipal	
Aportación para iglesia	Tratamiento	IM	IG	<sup>i</sup> 0.57
	Promedio	32.48	30.19	
	Error estándar	29.99	27.17	
	Observaciones	105	105	
Aportación para camilla	Tratamiento	CM	CG	<sup>ii</sup> 0.16
	Promedio	23.74	23.27	
	Error estándar	20.25	21.31	
	Observaciones	107	107	
Estadístico-z		<sup>iii</sup> 2.48*	<sup>iv</sup> 2.06*	
Estadísticos Kolgomorov- Smirnov (KS)		<sup>a</sup> KS	0.07	
		<sup>b</sup> KS	0.04	
		<sup>c</sup> KS	0.12	
		<sup>d</sup> KS	0.17*	

Notas: \*Rechazar  $H_o$  contra  $H_I$  al  $p < 0.05$ ; <sup>i</sup>Prueba de diferencia de promedios para dos muestras.  $H_o: \mu^{IM} = \mu^{IG}$  contra  $H_I: \mu^{IM} \neq \mu^{IG}$ , <sup>ii</sup>Prueba de diferencia de promedios para dos muestras.  $H_o: \mu^{CM} = \mu^{CG}$  contra  $H_I: \mu^{CM} \neq \mu^{CG}$ , <sup>iii</sup>Prueba de diferencia de promedios para dos muestras.  $H_o: \mu^{IM} = \mu^{CM}$  contra  $H_I: \mu^{IM} \neq \mu^{CM}$ , <sup>iv</sup>Prueba de diferencia de promedios para dos muestras.  $H_o: \mu^{IG} = \mu^{CG}$  contra  $H_I: \mu^{IG} \neq \mu^{CG}$ . <sup>a</sup>Prueba Kolgomorov-Smirnov para dos muestras independientes que provienen de la misma distribución.  $H_o: p_{IG}(x) = p_{IM}(x)$  contra  $p_{IG}(x) \neq p_{IM}(x)$ . <sup>b</sup>Prueba Kolgomorov-Smirnov para dos muestras independientes que provienen de la

misma distribución.  $H_o:p_{CG}(x)=p_{CM}(x)$  contra  $p_{CG}(x)\neq p_{CM}(x)$ . <sup>c</sup>Prueba Kolgomorov-Smirnov para dos muestras independientes que provienen de la misma distribución.  $H_o:p_{IG}(x)>p_{CG}(x)$  contra  $p_{IG}(x)\neq p_{CG}(x)$ . <sup>d</sup>Prueba Kolgomorov-Smirnov para dos muestras independientes que provienen de la misma distribución.  $H_o:p_{IM}(x)>p_{CM}(x)$  contra  $p_{IM}(x)\neq p_{CM}(x)$ .

**Gráfica 1**  
*Distribución acumulada de las aportaciones  
para arreglar la iglesia*

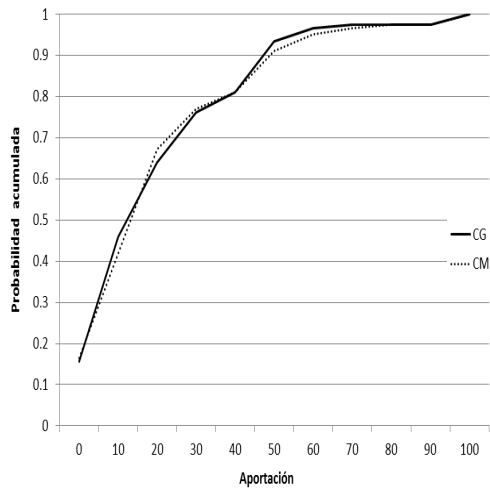


## 5.2. Descripción de la regresión

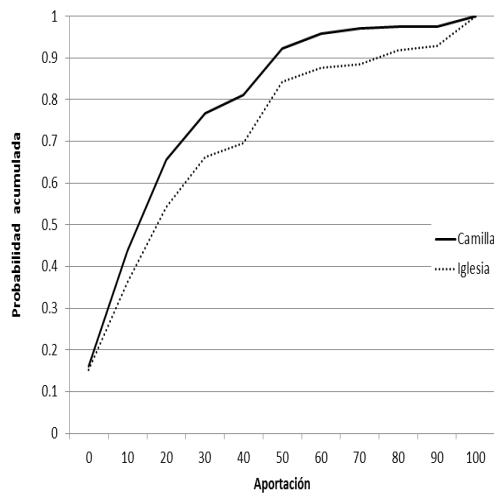
Los ejercicios estadísticos sobre confianza y correspondencia fiscal anteriores insinúan que, en promedio, los participantes aportan mayores recursos a la iglesia por encima de la camilla y que la cuota media a resguardo de la presidencia municipal es igual a la resguardada por la mayordomía. Con la intención de obtener resultados más robustos a continuación se realiza un análisis econométrico.



**Gráfica 2**  
*Distribución acumulada de las aportaciones para adquirir una camilla*



**Gráfica 3**  
*Distribución acumulada de las aportaciones a la iglesia y camilla*



Para el modelo el monto de aportación ( $AP$ ) es la variable dependiente (y bajo estudio). Las variables explicativas son:  $CAM$  y  $PRE$ . La variable binaria  $CAM$  tiene valor igual a 1 ( $CAM = 1$ ) cuando el bien a financiar es una camilla y 0 cuando lo que se quiere sufragar es el arreglo de la iglesia. La segunda variable explicativa es  $PRE$ , que toma valor de 1 cuando el recaudador es el gobierno municipal y 0 cuando es la mayordomía.

Como variables de control para el lugar del experimento, la variable binaria  $TLA = 1$  cuando la entrevista se realizó en Tlacotepec y cero de cualquier otra forma, en tanto que  $HAC = 1$  cuando la entrevista se realizó en Hacienda vieja y cero si ocurrió en otra localidad; cuando  $TLA$  y  $HAC$  son iguales a cero la entrevista se realizó en Tejomulco.

El resto de los controles son aplicados al género ( $SEX$ ), edad ( $EDA$ ) y escolaridad ( $ESC$ ). La variable  $SEX = 1$  para el sexo femenino y  $SEX = 0$  si es masculino. La edad del participante se incorpora como  $EDA$  y  $EDA^2$ , ello mide la relación lineal entre cuotas con edad y sus rendimientos decrecientes. La escolaridad ( $ESC$ ) es medida como los años cursados en la escuela.

Además, se incorporó el grado de religiosidad<sup>21</sup> ( $REL$ ), que mide la asistencia del participante a eventos organizados por la iglesia católica, ésta es continua e igual a cero cuando el participante no es católico.

Por último, el modelo incorpora un conjunto de variables binarias para controlar por día de entrevista, si se realizó el segundo día entonces  $D2 = 1$ , cuando la entrevista se realiza el segundo y tercer día  $D3 = 1$  y cuando la entrevista se realiza entre el segundo y quinto día  $D4 = 1$ . En el caso de que  $D2$ ,  $D3$  y  $D4$  sean todos iguales a cero, la participación del individuo ocurrió el primer día.

Así, la ecuación a estimar puede escribirse de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} AP_i = & \alpha_0 + \beta_1 CAM_i + \beta_2 PRE_i + \beta_3 CAM_i * PRE_i + \beta_4 TLA_i \\ & + \beta_5 HAC_i + \beta_6 EDA_i + \beta_7 EDA_i^2 + \beta_8 ESC_i + \beta_9 REL_i \\ & + \beta_{10} SEX_i + \beta_{11} D2_i + \beta_{12} D3_i + \beta_{13} D4_i + \varepsilon_i \end{aligned}$$

Para nuestros efectos, existen tres resultados de interés: el de la eficiencia del recaudador, la igualdad de capacidades de ambos y la

---

<sup>21</sup> Este indicador incorpora la asistencia a misa y otros actos sacramentales durante las fiestas de mayordomía.

de contribuyente oportunista. Adicionalmente, estamos interesados en conocer si existe preferencia por bienes observables a bienes no observables.

Cuando los contribuyentes perciben, con base en experiencias anteriores, que uno de los dos recaudadores tiene mejor capacidad de transformar aportaciones en bienes comunitarios, entonces la aportación a la autoridad mejor capacitada será mayor. Si lo anterior ocurre para la camilla y la iglesia  $\beta_2 > (<)0$  y  $\beta_3 > (<)0$ , respectivamente, esto es, el gobierno municipal es absolutamente mejor (peor) recaudador en comparación con la mayordomía.

Otro sub-caso ocurre cuando los participantes perciben que las capacidades de los recaudadores conllevan ventajas comparativas con respecto al tipo de bien, es decir, el gobierno municipal (autoridad civil) es mejor recaudador para una camilla y la mayordomía (organización religiosa) es mejor recaudador para la iglesia. En la regresión esto ocurriría cuando  $\beta_2 < 0$  y  $\beta_3 > 0$ .

Cuando el gobierno municipal y la mayordomía reciben la misma aportación en la recaudación para una camilla y para la iglesia, los participantes confían en que los dos tienen la misma capacidad de transformación. En la regresión este caso arrojaría  $\beta_2 = 0$  y  $\beta_3 = 0$ .

Por su parte, los pagos de un contribuyente oportunista son iguales a cero, sin importar el bien o el recaudador. En esta situación cuando los participantes son “oportunistas” todos los coeficientes son iguales a cero:  $\alpha = 0$ ,  $\beta_2 = 0$ , ..., y  $\beta_{13} = 0$ .

Finalmente, la hipótesis sobre correspondencia fiscal se verificaría si la iglesia (bien observable) es preferida a una camilla (bien no observable), lo que implica que  $\beta_1 < 0$ .

## 6. Resultados del modelo econométrico

En esta sección se presentan los resultados en el cuadro 4. Los regresores fueron estimados por el método de mínimos cuadrados con corrección por heteroscedasticidad. Otro problema, el cual no pudo aminorarse por falta de alguna variable instrumental, es la endogeneidad en la regresión,<sup>22</sup> esto es, la decisión de aportar al fondo del gobierno municipal pudo estar influida por la aportación al fondo de

---

<sup>22</sup> La naturaleza del experimento no permitió controlar por esta situación, incluso debido a que las autoridades civiles fueron muy “celosas” durante el desarrollo del mismo. En todo momento estuvimos vigilados, por ello la corrección de endogeneidad se deja como agenda futura de investigación.

la mayordomía o viceversa, ello derivado por algún sentimiento de equidad.

Los primeros dos resultados responden a las hipótesis principales sobre confianza y correspondencia fiscal. Los subsiguientes remarcan aspectos importantes, relacionados con las aportaciones en el experimento.

Primero, el nivel de confianza fiscal de los contribuyentes hacia el gobierno municipal es positivo, asimismo, no existe evidencia para señalar que algunos de los dos recaudadores tenga mayor capacidad para recolectar los pagos. Lo anterior derivado de que los coeficientes de la regresión  $\beta_2$  y  $\beta_3$  son estadísticamente iguales a cero. Además, las pruebas sobre igualdad de medias y de las distribuciones de probabilidad (cuadro 3), sugieren que no hay evidencia para indicar que algunos de los dos recaudadores es superior al otro.

Segundo, referente a la preferencia por bienes tangibles, de acuerdo con la hipótesis sobre correspondencia fiscal, los observables son preferibles a los no-observables. La aportación promedio a la iglesia (observable) es mayor a la del promedio de la camilla (no observable). Apréciese que el coeficiente  $\beta_1$  es significativo con un signo negativo.

La mayor parte de las pruebas estadísticas realizadas aquí ofrecen la suficiente evidencia para afirmar que la aportación a la iglesia es mayor que la aportación para una camilla.

Tercero, a medida que los días transcurren la cuota voluntaria promedio disminuye. Esta tendencia se asemeja a la teoría sobre conformidad social descrita en la revisión de la literatura. Nótese que lo anterior se puede afirmar debido a que los coeficientes  $\beta_{11}$ ,  $\beta_{12}$  y  $\beta_{13}$  arrojan un signo negativo, aunque sólo  $\beta_{12}$  y  $\beta_{13}$  son estadísticamente significativos.

Asimismo, el pago promedio difiere por lugar de residencia. La magnitud de esos coeficientes permite ordenar las aportaciones de la siguiente manera, la localidad con mayores montos promedio es Teojomulco, seguido por Tlacotepec y la localidad con las menores aportaciones es la agencia municipal, Hacienda vieja. (los coeficientes  $\beta_4$  y  $\beta_5$  son negativos, además, con base en la prueba de diferencia entre coeficientes, se concluye que  $\beta_4 > \beta_5$ ). Esto es consistente ya que recuerde que Hacienda vieja fue utilizada como control al no contar con unidad médica ni iglesia.

Es interesante que la edad no influye sobre la magnitud de la cuota voluntaria, pues los coeficientes  $\beta_6$  y  $\beta_7$  son estadísticamente no significativas.

En cuanto a género, las participantes de sexo femenino aportaron, en promedio, menos que los participantes masculinos. Dicho resultado

es contrario a los resultados obtenidos por Nowell y Tinkler (1994) y Fujimoto y Park (2010), en los que, con base en resultados obtenidos en experimentos sobre financiamiento de bienes públicos, señalan a las mujeres como más generosas con respecto a los hombres. Para verificar lo anterior considere el coeficiente  $\beta_{10}$  que es significativo y tiene signo negativo.

**Cuadro 4**

*Resultados de la regresión. Estimaciones realizadas por medio de mínimos cuadrados ordinarios con corrección por heteroscedasticidad utilizando la técnica Huber-White.*  
*Variable dependiente: Aportación*

<i>Variable</i>	<i>Coficiente</i>	<i>Errores robustos estándar</i>	<i>Estatístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Constante	31.3089	11.1042	2.8196	0.004
Gobierno	-2.2857	3.4908	-0.6548	0.507
Camilla	-8.8583	3.2204	-2.7507	0.006
Gobierno y camilla	2.6956	4.3295	0.6226	0.526
Tlacotepec	-5.8302	2.7861	-2.0926	0.036
Hacienda vieja	-25.1978	4.8609	-5.1838	0.000
Edad	0.1860	0.3671	0.5067	0.617
Edad*Edad	0.0028	0.0040	0.7055	0.481
Escolaridad	1.3247	0.4184	3.1658	0.002
Religiosidad	1.6614	0.7082	2.3459	0.015
Femenino	-4.8870	2.5511	-1.9157	0.049
Día 2	-6.2100	4.5168	-1.3748	0.409
Día 2 y 3	-12.0014	4.1153	-2.9163	0.566
Día 2 al 5	-7.9456	3.8626	-2.0571	0.037
R-cuadrada	0.258909			
R-ajustada	0.237013			
Suma de los residuos al cuadrado	216211.4			
Prueba de significancia del modelo				
Estadístico F	11.82455	Prob(estadístico-F)	0.000000	
Prueba White de heteroscedasticidad				
Estadístico F	5.4139	Prob(estadístico-F)	0.000000	

Finalmente el grado de religiosidad sí influye. Las personas con mayores prácticas católicas dirigieron mayores recursos pues el coeficiente  $\beta_9$  es significativo y con signo positivo.

En resumen, los resultados sugieren que el pago promedio aumenta a mayor correspondencia fiscal, los participantes dirigieron en mayor medida sus cuotas al bien observable (arreglar la iglesia), en comparación con el no-observable (una camilla). Por otra parte, a pesar de que los entrevistados discriminan entre tipos de bienes, los participantes no discriminaron entre autoridad civil y religiosa al momento de realizar sus aportaciones. Así, con la evidencia disponible no es posible concluir que la autoridad de gobierno municipal tiene mayor o menor nivel de confianza fiscal que una organización religiosa.

## 7. Conclusiones

La presente investigación teóricamente plantea la posibilidad de recaudar aportaciones en forma voluntaria por dos motivaciones: confianza y correspondencia fiscal. Empíricamente, el modelo se validó con un diseño experimental, donde se reprodujo un juego de pago de cuotas voluntarias para el financiamiento de bienes comunes. En dicho juego, los participantes podían realizar un pago para producir un bien concreto, donde el dinero aportado sería recaudado por una autoridad legalmente establecida, el gobierno municipal. Así, a medida que la aportación aumenta, la confianza hacia el gobierno también aumenta.

Con base en la evidencia empírica analizada se concluye que, cuando las reglas de donación identifican claramente el bien a financiarse, la confianza fiscal a favor de la autoridad de gobierno es positiva. De manera complementaria, en el experimento realizado, el gobierno municipal sostiene un mismo nivel de confianza fiscal que la mayordomía. En otras palabras, la autoridad con el poder legítimo del Estado no cuenta con mayor, ni menor confianza fiscal que una organización tradicional de índole religiosa. Cabe mencionar que la conclusión se desprende de información levantada en localidades, donde los representantes del gobierno municipal y la mayordomía son electos por los miembros de la comunidad y los cargos de mayor importancia en el gobierno municipal o gran parte de ellos son ocupados por individuos que se han desempeñado con gran capacidad en la mayordomía.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> En Millán (1993) se puede revisar con mayor detalle la descripción de la organización y selección de representantes populares en comunidades rurales.

Bajo este escenario el resultado más robusto del experimento es la validación de la hipótesis sobre correspondencia fiscal y su influencia positiva en la recaudación voluntaria de aportaciones. En las tres localidades ocurre que la aportación promedio al bien observable (iglesia) es mayor a la aportación promedio al bien no observable (camilla). De ahí se concluye que, la cuota voluntaria, aumenta a mayor correspondencia fiscal.

La mayor correspondencia implica que el contribuyente tenga información sobre los bienes que serán financiados y, al mismo tiempo, pueda observar y verificar la calidad del gasto efectuado con sus contribuciones.

Esto sugiere, como lección de política, que los gobiernos deben mejorar la calidad del gasto público de manera que la ciudadanía lo perciba como observable.

## Referencias

- Allingham, M.G. y A. Sandmo. 1972. Income tax evasion: A theoretical analysis, *Journal of Public Economics*, 1: 323-338.
- Alm, J., G.H. McClelland y W.D. Schulze. 1992. Why do people pay taxes?, *Journal of Public Economics*, 48: 21-38.
- Alm, J., B.R. Jackson y M. McKee. 1992a. Estimating the determinants of taxpayer compliance with experimental data, *National Tax Journal*, 45: 107-114.
- . 1992b. Institutional uncertainty and taxpayer compliance, *American Economic Review*, 82: 1018-1026.
- Andreoni, J. 1998. Why free ride? Strategies and learning in public good experiments, *Journal of Public Economics*, 37: 291-304.
- Banerjee, A. y E. Duflo. 2007. The economic lives of the poor, *Journal of Economic Perspectives*, 21(1): 141-168.
- Bateman, I.J. e I.H. Langford. 1997. Non-users' Willingness to pay for a National Park: An application and critique of the Contingent Valuation Method, *Regional Studies*, 31: 571-582.
- Becker, W., H.J. Buchner y S. Sleeking. 1987. The impact of public transfer expenditures on tax evasion: an experimental approach, *Journal of Public Economics*, 34: 243-263.
- Casar, M.A. 2013. Los mexicanos contra los impuestos, *Nexos*, noviembre, <[www.nexos.com.mx/?p=15579](http://www.nexos.com.mx/?p=15579)>.
- De Cremer, D. y T.R. Tyler. 2007. The effects of trust in authority and procedural fairness on cooperation, *Journal of Applied Psychology*, 92: 639-649.

- Dell'Anno, R. 2009. Tax evasion, tax morale and policy maker's effectiveness, *The Journal of Socio-Economics*, 38: 988-997.
- Feld, L.P. y B.S. Frey. 2002. Trust breeds trust: How taxpayers are treated, *Economics of Governance*, 3: 87-99.
- Fischbacher, U., S. Gächter y E. Fehr. 2001. Are people conditionally cooperative? Evidence from a public goods game, *Economics Letters*, 71: 397-404.
- Fortin, B., G. Lacroix y M.C. Villeval. 2007. Tax evasion and social interactions, *Journal of Public Economics*, 91: 2089-2112.
- Friedland, N. 1982. A note on tax evasion as a function of the quality of information about the magnitude and creditability of threatened fines: Some preliminary research, *Journal of Applied Social Psychology*, 12: 54-59.
- Fujimoto, H. y E.S. Park. 2010. Framing effects and gender differences in voluntary public goods provision experiments, *The Journal of Socio-Economics*, 39: 455-457.
- Kahneman, D. y A. Tversky. 1979. Prospect theory: An analysis of decision under risk, *Econometrica*, 47: 263-291.
- Kastlunger, B., E. Lozza, E. Kirchler y A. Schabmann. 2013. Powerful authorities and trusting citizens: The Slippery Slope Framework and tax compliance in Italy, *Journal of Economic Psychology*, 34: 36-45.
- Lubian, D. y L. Zarri. 2011. Happiness and tax morale: An empirical analysis, *Journal of Economic Behavior and Organization*, 80: 223-243.
- Millán, S. 1993. *La ceremonia perpetua: ciclos festivos y organización ceremonial en el sur de Oaxaca*, México, INA-Sedesol.
- Nowell, C. y S. Tinkler. 1994. The influence of gender on the provision of a public good, *Journal of Economic Behavior and Organization*, 25, 25-36.
- Oates, W. 1977. *Federalismo fiscal*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Slemrod, J. y S. Yitzhaki. 2000. Tax avoidance, evasion, and administration, NBER Working Paper, núm. 7476.
- Sour, L. 2004. An economic model of tax compliance with individual morality and group conformity, *Economía Mexicana*, 13: 43-61.
- . 2006. Cumplimiento fiscal y bienes públicos: Son realmente compatibles?, *El Trimestre Económico*, 292: 863-880.
- Spicer, M.W. y L.A. Becker. 1980. Fiscal inequity and tax evasion: an experimental approach, *National Tax Journal*, 33: 442-457.
- Sugden, R. 1984. Reciprocity: The supply of public goods through voluntary contributions, *Economic Journal*, 94: 772-787.
- Torgler, B. 2003. To evade taxes or not to evade: that is the question, *Journal of Socio-Economics*, 32: 283-302.
- Tyler, T.R. 2006. Psychological perspectives on legitimacy and legitimation, *Annual Review of Psychology*, 57: 375-400.
- Van Dijke, M. y P. Verboon. 2010. Trust in authorities as a boundary condition to procedural fairness effects on tax compliance, *Journal of Economic Psychology*, 31: 80-91.